



DECRETO ALCALDICIO Nº 649 /

Castro, 25 de febrero de 2026.-

VISTOS: El Fallo de Calificación de Elecciones de fecha 30.11.2024, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, en autos Rol Nº 108-2024-P y Acta de Proclamación de Alcalde, de fecha 30.11.2024; el Decreto Alcaldicio Nº22 de fecha 07 de enero de 2026, que aprueba el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Dirección Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro, Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas Sobrevivientes de Violencia de Género/Componente Residencias Transitorias de la Comuna de Castro/Región de Los Lagos, La Sesión Ordinaria Nº 38 de fecha 11.12.2025 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026; el Decreto Nº 541 de fecha 06.12.2024 sobre la personería del Alcalde; y, las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBASE Y AUTORÍCESE: Concurso Público en el marco del Convenio de transferencia de fondos y ejecución del Programa "Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género/ componente Residencias Transitorias de la comuna de Castro/Región de Los Lagos", suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro.

Se llama a concurso público para proveer el cargo de:

- **Educadora**

Los antecedentes del Concurso Público estarán disponibles en la página web de la Ilustre Municipalidad de Castro www.municipalidadcastro.cl, en el apartado Ley de Transparencia.

Las postulaciones serán recepcionadas únicamente en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Castro, ubicada en Blanco Nº 273, desde el jueves 26 de febrero de 2026 al lunes 02 de marzo de 2026, a las 13:00 horas.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
ALCALDE

JBEC/DMV/AMV/CP/dao

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- RT



Convocatoria a Concurso Público para el cargo de “Educadora” de Residencia Transitoria, en el marco del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Castro y SernamEG Región de Los Lagos.

La Ilustre Municipalidad de Castro convoca a concurso público de antecedentes para la contratación del siguiente cargo en la Residencia Transitoria:

NOMBRE CARGO: “Educadora”

N° DE VACANTES: 3

HONORARIOS: \$706.952 (bruto)

1.- REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Título Técnico de Educadora Social u otro título técnico afín al área de las ciencias sociales, salud y la educación. (Excluyente)
- Formación y experiencia de trabajo con diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género, desde la salud mental y con perspectiva comunitaria.
- Experiencia en intervención con mujeres, niñas y adolescentes que han vivido vulneración de derechos.

2.- PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

Las funciones del cargo de Educadora serán las siguientes:

- Apoyar con el cuidado de niñas/es/os cuando las mujeres en su diversidad se encuentren en intervención en la Residencia Transitoria.
- Responsable del funcionamiento de la Residencia Transitoria en horario diurno/nocturno y fin de semana.
- Apoyar la elaboración y ejecución de acciones de sensibilización y autocuidado para el grupo de mujeres en su diversidad

El o la postulante deberá estar titulado (a) al momento de postular el cargo, lo que deberá acreditar a través de los certificados correspondientes.

3.- ANTECEDENTES BÁSICOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIBILIDAD:

- Currículum Vitae
- Fotocopia simple de Certificado de Título.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento
- Fotocopia Cédula de identidad

El o la postulante que no adjunte toda la documentación de admisibilidad no podrá avanzar a las etapas posteriores del concurso.



4.- PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

- Una vez cerrado el proceso de recepción de las postulaciones, la comisión evaluadora tendrá un plazo máximo de 05 días hábiles para realizar el proceso de admisibilidad y análisis curricular.
- En cuanto al análisis curricular, se tomaron en cuenta únicamente los trabajos, experiencias y capacitaciones vinculadas a la temática en cuestión que cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.
- Posteriormente, la comisión evaluadora convocará a entrevista presencial a las personas preseleccionadas.
- El concurso podrá declararse desierto tanto en la etapa de preselección curricular como en la de selección, es decir, al evaluar los antecedentes o una vez finalizada la entrevista presencial, cuando ninguno de los postulantes cumpla con el perfil requerido para el cargo.
- Las personas seleccionadas serán notificadas a través de correo electrónico, teléfono fijo o celular.

ETAPAS	FECHA
Recepción de antecedentes	26-02-2026 al 02-03-2026
Acto de apertura de sobres	02-03-2026 al 03-03-2026
Evaluación	03-03-2026
Entrevistas (presenciales)	04-03-2026 al 05-03-2026
Adjudicación, notificación	06-03-2026
Fecha de inicio de funciones	09-03-2026

5.- COMISIÓN EVALUADORA

La comisión estará constituida por representantes del SERNAMEG Los Lagos y funcionarios de la I. Municipalidad de Castro:

Se aplicará una pauta de evaluación, la cual considerará los antecedentes profesionales y curriculares adjuntos a la postulación. Dicha pauta será uno de los elementos que la comisión evaluadora tomará en cuenta junto con la entrevista presencial.

Respecto a la pauta de evaluación, esta contempla un apartado de evaluación curricular y otro de entrevista personal. Serán preseleccionadas para la etapa de entrevista aquellas personas que obtengan 40 puntos o más en la evaluación curricular.

Una vez evaluados los antecedentes y realizadas las entrevistas, el comité de selección conformará una terna con los tres postulantes que obtengan los puntajes más altos. Esta terna será presentada al Sr. Alcalde, quien, conforme a la normativa vigente, seleccionará a las personas que ocuparán los cargos.

6.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Las personas interesadas deberán presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Castro, ubicada en Blanco N° 273. La postulación debe entregarse en sobre cerrado, conteniendo todos los antecedentes requeridos, debidamente ordenados y con letra legible, rotulado de la siguiente manera:

- Nombre
- Dirección
- Correo electrónico
- Fono contacto
- Profesión
- Cargo al que postula

La recepción de las postulaciones se realizará desde el día jueves 26 de febrero hasta el día lunes 02 de marzo a las 13:00 horas.